

SOBRE AUTONOMÍA ECONÓMICA, EMPREDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO, EN EL MARCO DEL 8 DE MARZO, **DÍA DE LA MUJER.**

8 DE MARZO, se conmemora una fecha crucial para la promoción de los derechos de la mujer y su lucha por la igualdad. Es un hito histórico, donde un grupo de mujeres se empoderaron de una situación asfixiante, dolorosa y que las cohibía, desde entonces, este suceso ha sido un símbolo de lucha y reclamación por parte de la mujer, en búsqueda de la igualdad y la equidad de género.

La mujer, se ha enfrentado históricamente a la desigualdad, la desventaja y concepciones sociales que se han tejido de forma no favorable, alrededor de la figura femenina y su papel en la sociedad. Debido a su ardua labor por el cambio hasta la fecha, esta situación ha menguado y ha tenido grandes avances permitiendo a la mujer mayor participación en sociedad, y no únicamente, desde roles socialmente inscritos (madre-cuidadora-esposa), sino, desde la participación en diferentes espacios sociales, que le posibilitan ser una mujer integral y polifacética, entonces, se amplía la perspectiva de lo que una mujer moderna e integral puede hacer a diario, esto, históricamente hablando, pasa de considerar a la mujer desde una postura de sumisión a una figura de independencia, autonomía del manejo y direccionamiento de su propia vida.

Ahora bien, haciendo alusión, a lo anteriormente señalado, tres conceptos, son fundamentales para sustentar la lucha diaria a la que se enfrenta la mujer, uno de ellos es la autonomía económica; como indica el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (2018): “La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía”.





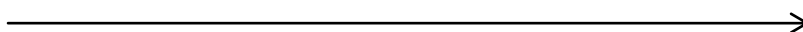
Desde la Subsecretaría de Equidad de Género al observar, caracterizar y analizar las diversas formas de emprendimiento de las mujeres Itagüiseñas, avanzando hacia la autonomía económica como estrategia primordial en la erradicación de violencia contra la mujer, se plantea un proyecto de emprendimiento pensado en ellas, donde adquieran un "Aprendizaje y Empoderamiento para la Vida", desarrollado mediante la técnica Mentoring (capacitación, formación y fortalecimiento) y la entrega de dotación económica; estimulando así el crecimiento de las ideas de negocio y de las unidades productivas ya existentes; llamado "Emprender en femenino, un camino a la igualdad" durante el 2017 se entrenaron 50 mujeres de las cuales 23, culminaron el proceso con proyectos productivos viables y sostenibles en el tiempo.

La Dra. Ana Catalina Rendón, actual subsecretaría de Equidad y Género, indica que, la dificultad que atiende esta iniciativa, es la existencia de desigualdades de género en cuanto a las condiciones de acceso y permanencia en el trabajo, en el control de los recursos económicos, el uso del tiempo, oportunidades de formación y capacitación, seguridad social, condiciones de trabajo digno, posibilidades de asociación y participación en actividades económicas y productivas, entre otras. Estas diferencias perjudican primordialmente a las mujeres, constituyendo una barrera para su desarrollo y que requiere de una intervención articulada con el Estado, el sector público y las organizaciones.

De esta manera se aumenta la participación femenina en la fuerza de trabajo, generando oportunidades de obtener e incrementar ingresos, los cuales se asocian con la reducción de la pobreza y los diferentes tipos de violencia. Los ingresos, el empleo y los activos empoderan a las mujeres permitiéndoles su realización en un marco de equidad y de sostenibilidad, y eso beneficia a la sociedad en su conjunto.

Así pues, haciendo referencia a la obtención de recursos propios, actualmente es común que mujeres madres cabeza de hogar, mujeres que quedan desempleadas o simplemente aquellas que lo desean, opten por manejar sus propios negocios a través de la creación de empresa, y es por esto que se hace mención del segundo concepto, que se refiere al emprendimiento, este puede entenderse como el acto de llevar a cabo una idea de negocio, con el fin de manejar recursos propios y en el desarrollo del mismo, lograr autonomía.

EMPENDIMIENTO



EMPODERAMIENTO

Entonces, Avolio, B & Di Laura (2017) afirman que "La tasa de participación femenina en la fuerza laboral es un eje impulsor del crecimiento" (p. 38). Esto respalda que para la economía actual, son fundamentales las nuevas ideas para desarrollar proyectos empresariales, pues estas fortalecen el sustento económico y propician un continuo movimiento de la misma, en el caso de la mujer la generación de empleo, no solo desde el plano económico sino también, el sociocultural, fomenta el fortalecimiento de la autonomía económica y el emprendimiento, esto permite a su vez, referir al tercer concepto, que es, el empoderamiento femenino.

La participación de la mujer en las diferentes esferas de la vida pública, educativa, laboral y política ha crecido enormemente en los últimos 50 años (OIT, 2010., como se citó en Observatorio de asuntos de género, Colombia, 2011, pág. 24). Lo anterior demuestra, como el hogar no es un espacio único y exclusivo donde la mujer se deba desempeñar, su aporte trasciende los diferentes espacios sociales. Ahora bien, "varios son los esfuerzos que se han hecho desde el Estado y a nivel de las organizaciones para mejorar los índices de participación de la mujer en todos estos espacios. Pero otra cosa es su participación en los altos niveles de cada una de esas esferas, la cual continúa siendo proporcionalmente muy baja" (Observatorio de asuntos de género, Colombia, 2011, p.24).

Al respecto, el Observatorio anteriormente citado, también indica que, un común denominador del ejercicio laboral de la mujer es que su mayor presencia se encuentra en el ámbito privado, en campos como la gerencia, dirección de empresas, entre otras. Por otro lado, en el sector público, su incidencia ha sido baja, en comparación al sector privado.

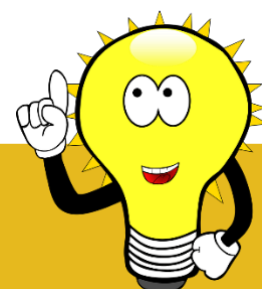
Y por último, el tercer concepto, empoderamiento para las mujeres:

La autonomía de las mujeres es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad, con la posibilidad de generar ingresos y tener recursos propios y participar plenamente de la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad. (Observatorio de asuntos de género, Colombia, 2011, p.17).



SABÍAS QUE!

María Cortes de Chávez, fue una mujer emprendedora creando la empresa de JOLIE de VOGUE, en el año 1955.



Ahora, contextualizando en el municipio de Itagüí, **LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL SISBEN NOS APORTAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

(Fuente tomada: Base de datos del Sisbén
Certificada a septiembre de 2017)



1- LA TASA DE DESEMPLEO. Esta tasa no se produce dentro de nuestro municipio, porque obedece a un estudio previo de la población en general. Pero, podemos hablar de esta tasa observada de una muestra poblacional tomada de la base de datos del SISBÉN a septiembre de 2017, equivalente a 186.997 registros de personas beneficiadas. Se presenta entre hombres y mujeres un margen relativamente estrecho y equilibrado, puesto que de cada 100 personas analizadas en la ficha del SISBEN, nos está indicando que **NO** laboran 11,93 hombres y 10,17 mujeres; este resultado deja observar que la brecha del desempleo está muy equilibrada tanto para hombres como para mujeres. Teniendo que revisar el municipio sus programas para el empleo digno. (Pues las personas buscan empleo, pueden tomarlo o no tomarlo de acuerdo a sus condiciones y aspiraciones).

2- LA TASA DE OCUPACIÓN. Esta tasa de ocupación no se produce para el municipio de Itagüí. Pero, para el caso del ejercicio realizaremos la tasa de ocupación entre hombres y mujeres, tomada de la misma base de datos del SISBEN. Con un total de registros de 186.997 personas beneficiarias, se está reflejando como resultado que, por cada 100 personas, la brecha es mucho mayor para las mujeres y se observa una relación con un margen más amplio, puesto que hay 57 hombres en el mercado laboral, mientras que de las mujeres solo 31 están ocupadas. Le queda al municipio revisar la política pública del empleo digno y la inclusión igualitaria para el empleo entre hombres y mujeres.

3- LA TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN: Indica la proporción de personas económicamente activas con relación a la Población en Edad de Trabajar. Se trata de una medida más ajustada y clara que la **tasa** bruta de participación laboral, ya que establece la relación entre el número de personas económicamente activas y la población en edad de trabajar. Aquí también observamos una brecha altamente significativa entre hombres y mujeres; de cada 100 personas, los hombres tienen una mayor participación laboral, esto es 65 hombres en relación con 35 mujeres, hacen la diferencia de equidad y género. Cabe anotar que dicha diferencia también se debe a que la mujer no participa mucho dentro del mercado laboral, porque a veces la mayoría de las que tienen edad para laborar no lo pueden hacer porque algunas de ellas se dedican a oficios de hogar, son cuidadoras de personas en discapacidad o de adultos mayores, por consiguiente, no hacen parte de ese mercado laboral.

Para el Municipio de Itagüí y tomando como muestra poco confiable la variable de declaración de ingresos de las personas sisbenizadas, ya que esta población al ser encuestada refleja dentro de la ficha del sisben que no les gusta colocar una cifra concreta de ingresos o declaran datos imprecisos, para no versen afectados por ninguna política pública que beneficie a dicho sector de la población, pudimos observar un promedio de ingresos muy similar para lo que declararon al momento de ser encuestados. Hombres con ingresos promedio de \$ 312.416 y mujeres con \$ 298.794; lo que refleja que los hogares Itagüiseños para poderse sostener necesitan que tanto hombres como mujeres de un mismo grupo familiar, se encuentren laborando o estén en constante búsqueda ocupacional para sobrevivir.



REFERENCIAS

- Avolio, B. E., & Di Laura, G. F. (2017). Progreso y evolución de la inserción de la mujer en actividades productivas y empresariales en América del Sur. *Revista De La CEPAL*, (122), 35-62.
- Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (2018) *Autonomía económica*. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica> 16/02/2018
- Observatorio de asuntos de género Republica de Colombia (2011) *La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país*. Recuperado de http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf 16/02/2018
- *Revista semana* (1995) *Las 50 mujeres más importantes de Colombia*. Recuperado de: www.semana.com/especiales/articulo/las-50-mujeres-mas...de-colombia/26739-3. 23/02/2018
- Sisbén (2017) *Base de datos certificada a septiembre de 2017*, información obtenida por medio de la Dirección de Planeación del Municipio de Itagüí. Dra. Maria del Carmen Carmona Luna.


PRODUCIDO POR

Observatorio de Inclusión y Equidad Para La Mujer
Subsecretaria de Equidad de Género
Municipio de Itagüí

Dirección: Ana Catalina Rendón Manrique, *Subsecretaria de Equidad y Género*.

Coordinación: Javier Jovanny Gutiérrez Calle, *Profesional Universitario*

Contenido y Diseño: Ximena Berrío Rojas, Heimy Yarely Arango Monsalve y Jhon Wilmar Usma Varilla.

 (57-4) 372 72 45

 javier.gutierrez@itagui.gov.co